



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 MAYO 2014


Decreto Exento N° 2778  
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0516 de fecha 29 de Enero del año 2014, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Guillermo Varela Arao Rut N° 12.349.784-8.
2. Memorándum N° 33 de Encargado Estudio de Costos.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

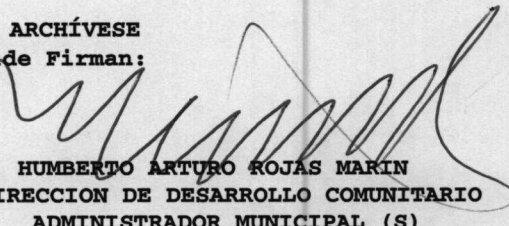
Decreto

1. Póngase término a la Relación Laboral entre don Guillermo Varela Arao y la Municipalidad de Vallenar, de acuerdo al Memo N° 33 de Encargado de Estudio de Costos; informa que por reestructuración y ordenamiento de la dotación de Serenos Municipales, se prescinde de sus Servicios a contar del 16 de Mayo del 2014.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FAEZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- HARM/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-